

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10832 ISBA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

El Consejo de Administración de "Isba, Sociedad de Garantía Recíproca" ha resuelto convocar la Junta General Extraordinaria de la compañía, prevista en primera convocatoria para el próximo día 21 de diciembre de 2015, a las dieciséis treinta horas, en la sede social, sita en esta ciudad, calle Genil, número 30, bajos, y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, 22 de diciembre de 2015, también a las dieciséis treinta horas, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la incorporación a los artículos 33 y 35 de los Estatutos, de las indicaciones del Banco de España a la modificación estatutaria aprobada en la junta general ordinaria y extraordinaria de fecha 20 de abril de 2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 1.1, 13, 15 punto cuarto, 25, 30, 31.2, 33.2 y 3, 35 punto cuarto, séptimo y noveno, 36, 44.1 e) y g), 44.2 y 48 de los estatutos (sustituir referencias o remisiones legales, incorporar disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital como derecho transitorio, adaptar el articulado a la nueva redacción dada a la ley 1/94, de 11 de marzo, e incorporar a los Estatutos la nueva regulación dictada en materia de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito).

Cuarto.- Creación de la página web corporativa en los términos previstos en los artículos 11 bis y 173.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración (artículo 33.3 Ley 10/14).

Sexto.- Delegación en el Presidente y Secretario, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a públicos, con facultades de rectificación y/o subsanación.

Séptimo.- Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Derechos de los socios: Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta e informe de la misma, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos sociales, para asistir a la Junta convocada y ejercitar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Son Ramonell, S.A., representada por Fernando Marqués Tous.

ID: A150050090-1